MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Recursos Humanos

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE "TÉCNICO o TÉCNICA SUPERIOR EN COMERCIO", PROGRAMA "PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS" 2022-2023

De acuerdo con lo establecido en las Bases que rigen el PROCESO DE SELECCIÓN DE "TÉCNICO o TÉCNICA SUPERIOR EN COMERCIO", PROGRAMA "PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS" 2022-2023, se hace pública la lista provisional de aspirantes ADMITIDOS/AS-EXCLUIDOS/AS una vez recibidas las inscripciones según la Base CUARTA: PROCESO DE SELECCIÓN.

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A-EXCLUIDO/A
1	****8849K	PILARES SÁNCHEZ, CRISTIAN	ADMITIDO/A
2	****4129C	CORDERO OJEDA, MANUEL	ADMITIDO/A
3	****7883T	PERERA NIETO, ISABEL	ADMITIDO/A
4	****9477L	BARRERO SOLÍS, MARGARITA	ADMITIDO/A
5	****9562Q	CACERES BENITEZ, JOSE CARLOS	ADMITIDO/A
6	****1482M	RODRIGUEZ PIZARRO, PABLO	ADMITIDO/A
7	****1648H	JORNET PLAZA, KEVIN	ADMITIDO/A

Los aspirantes Admitidos disponen de un plazo de **TRES días hábiles**, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas, para presentar en el registro del Ayuntamiento de Mérida o en Sede electrónica del ayuntamiento de Mérida, a la Sección de Recursos Humanos, **la Titulación del Perfil solicitado, DNI y Vida Laboral**, con la finalidad de comprobar el cumplimento de la Base **SEGUNDA. PERFILES Y CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LAS PERSONAS ASPIRANTES.**

Según las bases de convocatoria los/as interesados/as dispondrán de un plazo de **TRES días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas, **para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión** de las relaciones de admitidas y excluidas. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanasen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas en el Registro General del Servicio de Administración General, sito en Plaza de España número 1.

Mérida, a la fecha de la firma digital
El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Julio Cesar Fuster Flores

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 727867 DM40M-QH2AE-PZXJA 4530F16CEAE961F3C0FD1618A123AA326ADDBCFD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es